

Tasas de interés y margen de intermediación

Por: Bladimir Proaño Rivera

La tasa de interés o tipos de interés se define de manera sencilla como el precio del dinero, el premio que se exige para demorar el disfrute de algo de hoy hasta mañana o la prima que hay que pagar por adelantar ese disfrute de mañana a hoy. Sin entrar a discutir la diferencia entre precio y valor, diríamos que, la tasa de interés reconoce *el valor del dinero en el tiempo*. Pero como el dinero también puede ser entendido como una mercancía, el precio lo debería fijar el mercado, el libre juego de la oferta (de dinero) y la demanda (de dinero). Pero en Ecuador no parece suceder así. En el Gobierno de Rafael Correa, tanto el negocio bancario (crédito e inversiones) como el comercial (ventas a plazos), operaban con tasas que se consideraban, al estar en una economía dolarizada, como *tasas de usura*, motivo por el cual se reforma la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, al crear en julio 2007, la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, estableciendo que la denominada tasa de interés efectiva máxima sea calculada por segmentos y subsegmentos de crédito (comercial, consumo, vivienda y microcrédito) y a partir de entonces se han ido modificando mediante resoluciones desde los Organismos del Estado, reflejando que el precio del dinero no sea el resultado de las reglas de mercado sino más bien fijadas por el Estado.

Los cuestionamientos sobre cómo se definen las tasas de interés en el país ya ha comenzado; y eso es bueno, ya que el sistema vigente es confuso y ha causado distorsiones en el mercado. Para entenderlo mejor considero necesario hacer ciertas puntualizaciones. En Ecuador a raíz de la dolarización se eliminó la capacidad de emisión monetaria, el Banco Central (BC) perdió este instrumento de política monetaria para regular la tasa de interés, no obstante, aún mantiene otros instrumentos como las operaciones de mercado abierto, el encaje bancario, el crédito interno para controlar la liquidez en la economía y con ello, la tasa de interés, pero estas medidas son muy poco aplicadas dado que en el balance del BC, la cantidad de reservas evidencia una alta volatilidad.

Otra precisión importante es aceptar que nuestro mercado financiero, al menos desde la perspectiva del plazo de los activos financieros que se negocian, está dominado por los bancos y cooperativas, siendo que, aquéllos tienen características de bancos comerciales y universales, más que bancos de inversión; y por tanto, otros actores de los mercados financieros, como las bolsas de valores, no se muestran como un actor preponderante, ya que la mayor cantidad de fondos que se canalizan en la economía provienen de la intermediación financiera (la captación y la colocación del dinero) (Pyle, 1972).

Finalmente, hay que hacer distinciones en la tasa de interés, porque cuando nos referimos a ella, hay muchas tasas, casi tantas como mercados, plazos y circunstancias. Por lo tanto, las tasas de interés están presentes en todas las decisiones que consideran

el tiempo, incluyendo el valor de los flujos de dinero en el tiempo, la rentabilidad de las inversiones, el valor de los activos, el tipo de cambio de las monedas, etc., hablamos entonces de tasas activas, tasas pasivas, tasas referenciales, tasas nominales, tasas efectivas y tasas reales.

De acuerdo con el BC, la tasa activa es aquella que se “pacta en operaciones de crédito concedidas por las instituciones financieras del sistema financiero privado, para todos los plazos, y en cada uno de los segmentos crediticios”. A su vez, la tasa pasiva es aquella “aplicada por las instituciones financieras del sistema financiero privado en sus captaciones a plazo fijo” (Banco Central del Ecuador [BCE], 2007).

Las tasas referenciales, tanto activas como pasivas, dictaminaron la necesidad de controlar el precio del dinero por los abusos presentados en el mercado; es decir, el Gobierno en 2007 consideraba que las operaciones comerciales y financieras se estaban pactando a tasas altas, niveles similares a los de una economía en sures; por lo tanto, la fijación de precios máximos, podrían corregir estas distorsiones. Se crea entonces la tasa activa efectiva máxima para cada segmento.

Por último, la tasa nominal y la tasa efectiva. La tasa convenida para una operación financiera es su tasa nominal. La tasa efectiva es aquella tasa de interés que realmente actúa sobre el capital de la operación financiera. La tasa nominal puede ser igual o distinta de la tasa efectiva y esto solo depende de los términos y condiciones pactadas en dicha transacción (Obando & Torres, 2017).

A su vez, la tasa de interés real, es la tasa nominal menos la tasa de inflación. Es decir, la tasa de interés real nos dice cuántos bienes hay que devolver en el futuro para obtener un bien hoy, mientras que, la tasa nominal nos estaría diciendo cuántos dólares hay que devolver en el futuro para obtener un dólar hoy.

Margen de intermediación

Luego de explicar las diferentes tasas de interés, es importante resumir que la tasa de interés es única, es el precio del dinero y existen varios factores que lo determinan, más allá de la cantidad de dinero [A mayor cantidad de dinero (mayor liquidez), el precio (la tasa) baja; y viceversa]. Y estos otros factores, se agrupan en: factores macroeconómicos como la estabilidad económica, los impuestos, y contribuciones, ver Tabla 1; y factores microeconómicos como los costos operativos, el costo del fondeo, la prima de riesgo y la utilidad bancaria.

Tabla 1. Impuestos y contribuciones

Fuente: Elaboración propia apartir de Superintendencia de Bancos

No-	Concepto	%
1	Cosede (ex AGD)	40.1%
2	Impuesto a la renta (SRI)	29.8%
3	Superintendencia de Bancos (SB)	10.0%
4	Impuesto a los activos en el exterior	0.9%
5	IVA en compras (cargado al gasto)	12.3%
6	Salida de divisas	1.8%
7	Otros impuestos	0.5%
8	Otras instituciones	0.2%
9	Impuesto 1.5 por mil (municipal)	2.4%
10	Impuesto 2 por mil hospital universitario	0.2%
11	Patentes municipales	1.2%
12	Impuestos prediales	0.6%
13	Superintendencia de Compañías (SCVS)	0%
		100.0%

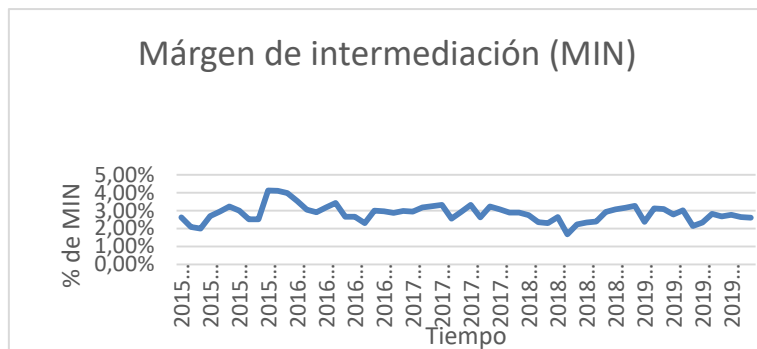
Por la importancia que reviste el mercado bancario en la economía, al asumir funciones de intermediación (Tarus et al., 2012); al receptar fondos del público mediante la aceptación de depósitos a la vista y a plazo y la colocación de parte o la totalidad de

esos fondos para otorgar préstamos o para invertir, este proceso, tiene lugar a un costo en forma de intereses para el depositante y el prestatario. El interés pagado al depositante y el interés cobrado al prestatario crea un margen llamado *margen de intermediación* o *margen de interés* en los bancos. En este sentido, el margen de interés neto (MIN) es la diferencia entre intereses ganados e intereses pagados dividido por el activo total.

Entonces, la opción que queda es hacer un manejo eficiente de las tasas de interés, las cuales se encuentran fijadas actualmente por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, que utiliza criterios poco transparentes para determinar las tasas (dos desviaciones estándar de la tasa efectiva promedio del sistema financiero nacional). En la actualidad, y dependiendo de los 22 segmentos, las tasas activas efectivas máximas oscilan entre 4,99% y 30,5%. En tanto que, las tasas de interés pasivas referenciales por plazo fluctúan entre 4,62% y 8,16%.

En septiembre de 2014, se promulga el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), en el mismo se crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), entre cuyas funciones se encuentran, establecer los niveles de crédito, tasas de interés, reservas de liquidez, encaje y provisiones aplicables a las operaciones crediticias.

Ya que las tasas de interés reflejan el precio del dinero en el tiempo, lo primero que se necesita es identificar los factores que determinan ese precio. La banca privada cree que las tasas pasivas, el flujo de recursos que ingresan al país y la deficiente normativa han llevado a las tasas de interés al nivel que se encuentran actualmente. A lo anterior habrá que sumar la eficiencia o ineficiencia de las propias entidades financieras, que se refleja en los márgenes de intermediación, (Ho & Saunders, 1981), es decir, la diferencia entre las tasas que cobran a los clientes y las que se pagan a los ahorristas. En cambio, el margen financiero (% MIN) entre 2015 y 2019 ha fluctuado entre un 1.68% hasta un tope de 4.68% (Ver gráfica).



El país requiere que las nuevas reglas reflejen al menos tres conceptos clave: transparencia, competencia y eficiencia.

Referencias Bibliográficas

- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2007). *Estadísticas Sector Monetario y Financiero*. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/resolucion133m.pdf>
- Código Orgánico Monetario y Financiero [COMYF]. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero Suplemento del Registro Oficial*. Recuperado de: <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Ho, T., & Saunders, A. (1981). The Determinants of Bank Interest Margins: Theory and Empirical Evidence. *The Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 16(4), 581. <https://doi.org/10.2307/2330377>
- Obando, C., & Torres, J. (2017). Medición de la calidad del empleo. *Revista Publicando*, 11 (2), 522-533.
- Pyle, D. (1972). Descriptive Theories of Financial Institutions under Uncertainty. *The Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 7(5), 2009–2029.
- Tarus, D. K., Chekol, Y. B., & Mutwol, M. (2012). Determinants of Net Interest Margins of Commercial Banks in Kenya: A Panel Study. *Procedia Economics and Finance*, 2(Af), 199–208. [https://doi.org/10.1016/s2212-5671\(12\)00080-9](https://doi.org/10.1016/s2212-5671(12)00080-9)